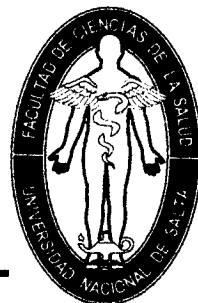




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

395 - 25

11 JUL 2025

Salta,
Expediente N° 12.460/2006

VISTO la Resolución N° CD-312/25 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se acepta la renuncia condicional presentada por la Lic. **María Silvia FORSYTH**, D.N.I. N° 16.883.891, al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto Regular dedicación Exclusiva de la asignatura DIETOTERAPIA Y PRÁCTICA HOSPITALARIA DEL ADULTO de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Julio de 2.025, con motivo de iniciar los trámites de la Jubilación Ordinaria ante ANSES.

Que en la resolución arriba mencionada por un error material se omitió consignar el nombre completo de la docente, siendo el correcto **María Silvia Margarita FORSYTH MORON**.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de echo o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

Que corresponde emitir el acto administrativo a fin de subsanar tal situación;

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CD-312/25 de esta Facultad el cual quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. **María Silvia Margarita FORSYTH MORON**, D.N.I. N° 16.883.891, al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto Regular dedicación Exclusiva de la asignatura DIETOTERAPIA Y PRÁCTICA HOSPITALARIA DEL ADULTO de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Julio de 2.025, con



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

395 - 25

11 JUL 2025

Salta,
Expediente N° 12.460/2006

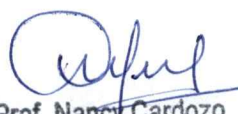
motivo de iniciar los trámites de la Jubilación Ordinaria ante ANSES.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

jmm
sh
mcia


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa